

181



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

002063

CONTRALORIA INTERNA		
- 9 JUL. 2015		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<i>CM</i>		
REFREND		
REF. POR IMPUTAC.		
ANOT. PO IMPUTAC.		
DEDUC.		

REGULARIZA Y APRUEBA BASES DE DEL LLAMADO A CONCURSO DE PROYECTOS ESTUDIANTILES 2015, Y SEÑALA GANADORES DEL CONCURSO.

RESOLUCION EXENTA N° 100787 15.07.2015

SANTIAGO,

VISTOS:

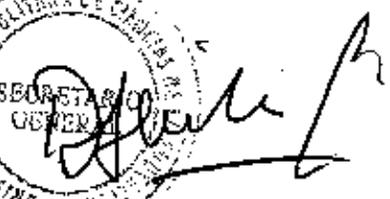
Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación en trámite N° 378/2013; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Memorándum sin número, de fecha 23 de junio de 2015, el Encargado de Proyectos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, solicita se emita la Resolución Exenta que apruebe; las Bases Administrativas, los Formularios de Postulación y los resultados de llamado a concurso de "Proyectos Estudiantiles 2015".

RESUELVO:

1° Regulariza y aprueba las Bases del llamado a concurso de Proyectos Estudiantiles 2015, y señala alumnos ganadores de dicho proceso.


 SECRETA RIA
 GENERAL
 LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- 9 JUL 2015

LEGALIDAD GENERAL
CONTRALOR INTERNO

2.- Las Bases están contenidas en el documento "Bases Fondos Concursables Proyectos Estudiantiles 2015". Los alumnos seleccionados para la adjudicación de fondos, están indicados en documento que contiene nómina de alumnos ganadores, los que adjuntos forman parte integrante de la presente resolución.

3º Impútese el gasto que irrogue la ejecución de la presente Resolución Exenta en su oportunidad al Ítem N° 3.2 del presupuesto de la Universidad.

Anótese, Comuníquese y Regístrese.

PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



MEMORANDUM N° /

A : SRTA. DIANA RODRIGUEZ
JEFE (S) DPTO JURIDICO

DE : JUAN CARLOS SECCIA TORRES
ENCARGADO DE UNIDAD DE PROYECTOS
DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA : SANTIAGO, JUNIO 23 DE 2015

Solicito a Ud. tenga a bien emitir resolución con los resultados del proceso de "Proyectos Estudiantiles 2015". Se adjuntan:

Bases del llamado a concurso.
Formulario de postulación.
Resultados.

Le saluda atentamente.

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libros: 2015	Págs: 68
Fecha: 23 JUN 2015	
Por: [Firma]	
Para: [Firma]	



JUAN CARLOS SECCIA TORRES
ENCARGADO DE UNIDAD DE PROYECTOS
DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIDAD DE PROYECTOS**

**BASES FONDOS CONCURSABLES
PROYECTOS ESTUDIANTILES 2015**

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, UMCE, a través de su Unidad de Proyectos, convoca a todos los estudiantes de pregrado a participar de los **FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS ESTUDIANTILES 2015**, de acuerdo con las siguientes Bases.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Los Fondos Concursables 2015 financiarán en su totalidad o en parte, los proyectos estudiantiles en las siguientes líneas de desarrollo:

- ✓ **Fortalecimiento académico.**
- ✓ **Desarrollo social en el área educativa.**
- ✓ **Desarrollo social en el área de la cultura.**
- ✓ **Creación de material educativo.**

1.2 Los Fondos Concursables 2015 priorizarán los proyectos estudiantiles orientados a:

- ✓ **Gastos en inversión y bienes inventariables.**
- ✓ **Fortalecimiento del Liceo UMCE (A5, Mercedes Marín del Solar).**
- ✓ **Contacto con la comunidad (Vinculación con el medio).**

1.3 La postulación deberá adjuntar:

- Informe de trabajo anterior (cinco páginas máximo) si el proyecto corresponde a continuación de iniciativas anteriormente realizadas.

**MONTO DE RECURSOS ECONÓMICOS CONCURSABLE POR
PROYECTO**

De \$50.000 a \$300.000

1.4 Podrán participar en este concurso todos los estudiantes regulares de las carreras de pregrado de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

1.5 Cada estudiante podrá ser responsable de un (1) proyecto, aunque puede formar parte del equipo en otro(s) proyecto(s).

- 1.6 La rendición de los montos para la ejecución de los proyectos no podrá extenderse más allá del 25 de Septiembre del presente año, y deberá ajustarse a la normativa vigente para las instituciones públicas. Dichas normas serán informadas por escrito a cada responsable del proyecto adjudicado para su toma de razón.

II. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- 2.1 Los proyectos deben ser presentados en el **FORMULARIO DE PROYECTOS INICIATIVAS ESTUDIANTILES**, disponible en el sitio web institucional.
- 2.2 Los formularios deberán ser entregados en un sobre abierto en la Oficina de la Unidad de Proyectos de la DAE (2° piso). Además, se debe enviar una copia en word al correo: juan.seccia@umce.cl
- 2.3 El plazo de entrega de los proyectos se inicia el día lunes 30 de Marzo de 2015 y su cierre, vence **IMPOSTERGABLEMENTE** el día Jueves 14 de Mayo de 2015 a las 17:00 hrs. La nómina de proyectos presentados se publicará en el sitio web institucional una vez cerrada la postulación, sin que ella pueda ser modificada posteriormente.
- 2.4 Los resultados se entregarán, después de 10 días hábiles contados desde el cierre de la postulación. (Jueves 28 de Mayo).
- 2.5 Una vez aprobados los proyectos, se solicitará al Departamento de Jurídica la elaboración de una resolución, esto con el propósito de oficializar el resultado del concurso. Una vez concluido este proceso, se podrá dar inicio a la solicitud de compras, giros a rendir, entre otros, para comenzar con la ejecución de los proyectos.
- 2.6 En el formulario de postulación deberán especificarse los nombres completos (nombre y dos apellidos), RUT y carrera de los estudiantes que, junto al responsable (estudiante), desarrollarán el proyecto. **Los formularios incompletos no serán considerados para el proceso de evaluación.**
- 2.7 Los formularios de postulación **NO SERÁN DEVUELTOS.**

III. EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ADJUDICACIÓN DE FONDOS

3.1 Los proyectos serán evaluados y seleccionados por una Comisión, la que estará constituida por:

- ✓ Encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE
- ✓ Representantes Estudiantiles (3) informados por la FEP.
- ✓ Funcionarios DAE (2).

3.2 La Comisión sesionará el viernes 28 de mayo a las 13:00 horas en la DAE sin requerir de un quorum mínimo. Luego, deberá entregar sus evaluaciones vía correo a todos los miembros de la Comisión, a más tardar el miércoles 3 de Junio a las 16:00 horas.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

3.2.1 El encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE revisará el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos en estas bases y socializará la Pauta de Evaluación (disponible en el Sitio Web Institucional) con la Comisión.

3.2.2 El encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE entregará la totalidad de proyectos a la Comisión Evaluadora.

3.2.3 La causa de eliminación de un proyecto quedará debidamente registrada, el responsable de la iniciativa podrá solicitar detalles con posterioridad a la publicación de los resultados del concurso, en la Unidad de Proyectos de la DAE.

3.2.4 Por la sola presentación al concurso, se establece la total aceptación de lo estipulado en las bases.

3.2.5 El número de proyectos adjudicados dependerá de la disponibilidad presupuestaria y los aportes solicitados por cada proyecto.

3.2.6 El encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE informará la nómina de los proyectos presentados y su evaluación a través del Sitio Web Institucional, así como vía correo electrónico a los responsables de los proyectos que se hayan adjudicado fondos.

IV. FINANCIAMIENTO

- 4.1 Las agrupaciones postulantes podrán solicitar financiamiento para toda o parte de la ejecución del proyecto.
- 4.2 Podrá presentarse cofinanciamiento, lo que deberá acreditarse con una carta compromiso debidamente firmada y timbrada por la instancia que aportará el recurso económico.
- 4.3 Cada proyecto presentado podrá postular a un monto mínimo de **\$50.000 (Cincuenta mil pesos)** y un máximo de **\$300.000 (trescientos mil pesos)**.
- 4.4 Los gastos estimados para la ejecución del proyecto **NO PUEDEN** considerar honorarios para estudiantes de la UMCE.
- 4.5 **TODOS** los gastos financiados por el **FONDO CONCURSABLE 2015** deben ser acreditados con la documentación legal correspondiente de acuerdo a lo establecido en el punto (1.6).
- 4.6 Los montos asociados a los documentos objetados por la Unidad de Proyectos deberán ser restituidos mediante depósito en caja en un plazo no superior a los 10 días corridos a contar de la objeción.

V. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

- 5.1 La Unidad de Proyectos, podrá solicitar documentación adicional y/o verificar información relativa al proyecto seleccionado. Además, estará facultada para establecer modificaciones en sus actividades, equipo ejecutor y/o beneficiarios.
- 5.2 El encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE, supervisará los proyectos implementados, con el fin de resguardar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el proyecto.
- 5.3 Los responsables de los proyectos, deberán contribuir a la supervisión de los proyectos conjuntamente con el encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE.
- 5.4 El incumplimiento en la ejecución o rendición de cuentas del proyecto será sancionado con la imposibilidad del estudiante de postular a los **FONDOS CONCURSABLES DEL AÑO SIGUIENTE**, con la devolución de los recursos asignados y con la respectiva Investigación Sumaria y las sanciones a que ésta dé lugar.
- 5.5 Todo proyecto ejecutado deberá entregar un respaldo de la realización de la actividad (fotos, videos, texto, entre otros), de acuerdo a la naturaleza del proyecto y de común acuerdo con el encargado de la Unidad de Proyectos de la DAE.

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FORMULARIO PROYECTOS ESTUDIANTILES 2015
UNIDAD DE PROYECTOS

NOMBRE PROYECTO : _____

CARRERA(S) : _____

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO : _____

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

NOMBRE : _____

NOMBRE EQUIPO : _____

TELÉFONO : _____

CORREO : _____

FECHA

FIRMA

3.- Equipo Ejecutor. Nombre y Carrera de los integrantes del Equipo de Trabajo.		
Nombre	Carrera	Mall
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Presupuesto del Proyecto:

Financiamiento Propio –si existe– (1): \$ _____

Financiamiento Otras Instituciones (2): \$ _____

Financiamiento Solicitado al Fondo (3): \$ _____

Total Proyecto: \$ _____

Indicar Fuente otra Institución

Antecedentes del Proyecto:

Indique si se trata de una iniciativa ya efectuada anteriormente

SI

NO

Indique si la iniciativa ha recibido fondos de postulaciones anteriores

SI

NO

Clasificación por Área:

1	Fortalecimiento académico	
2	Desarrollo social en el área educativa	
3	Desarrollo social en el área de la cultura	
4	Creación de material educativo	

La Clasificación por Área corresponde a la línea de trabajo. Debe señalar **sólo una**.

OBJETIVO(S) GENERAL(ES) Y ESPECÍFICO(S):

El objetivo general debe describir en forma clara y precisa cuál es la finalidad del proyecto, que guiará al grupo para planificar y desarrollar las actividades.

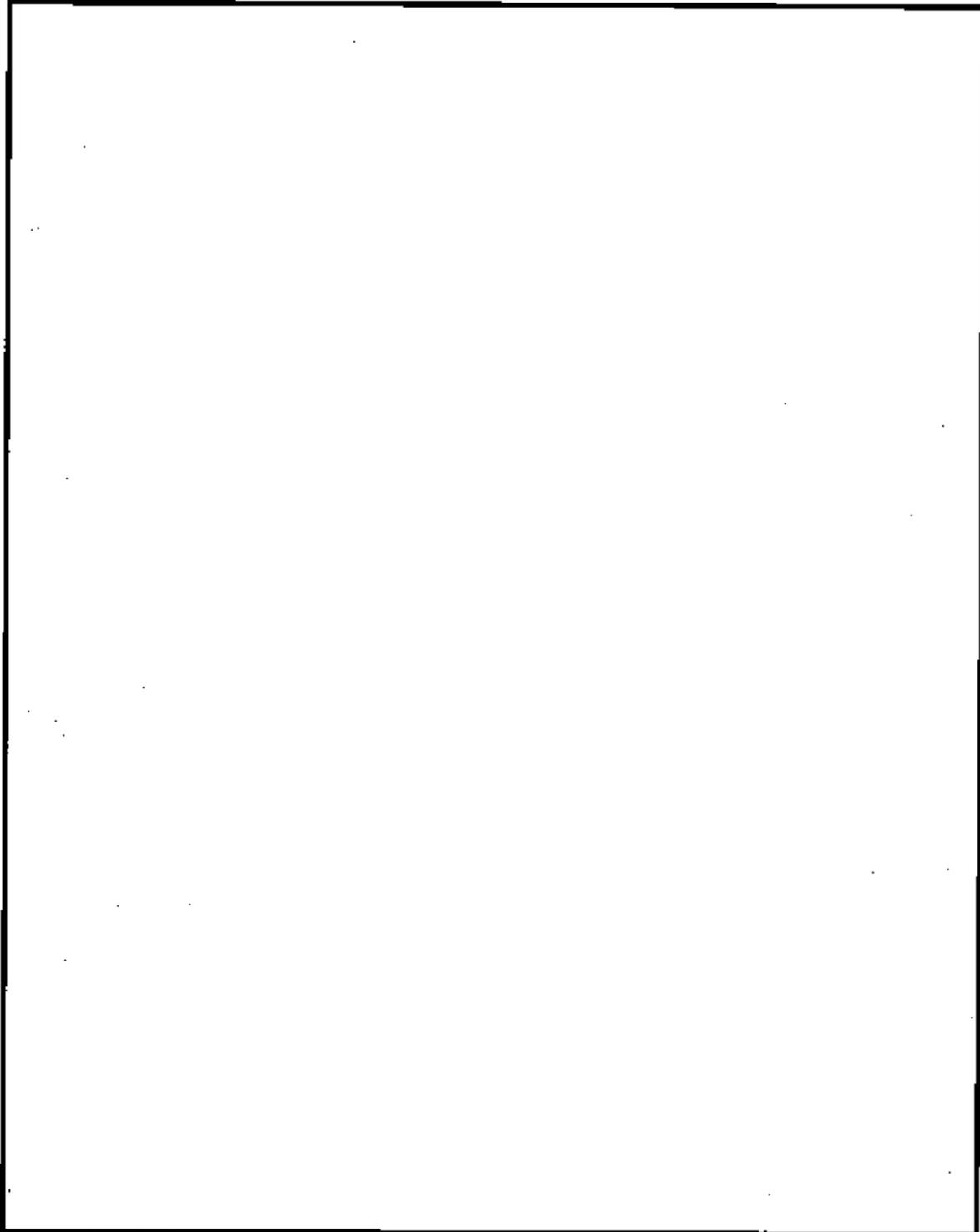
Los objetivos específicos, describen en forma más acotada fines relevantes del proyecto que estén asociadas a las actividades y otros aspectos empíricos.

General(es):

Específico(s) :

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

Describir en forma resumida el proyecto y sus fundamentos. Ajustarse a espacio de 1 hoja.

A large, empty rectangular box with a black border, intended for the user to write the executive summary of the project. The box occupies most of the page below the instructions.

PLAN DE TRABAJO, CARTA GANTT

Describir los tiempos de asignación a las actividades más relevantes y especificar

Cronograma o Carta Gantt, (Es la expresión gráfica del desarrollo de las actividades. Las actividades se anotan en orden de secuencia y se indica la fecha en que se realizarán)

Actividad(es)	Fecha Inicio	Fecha Termino
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		

IMPACTO DEL PROYECTO:

Marque con una X, donde, según su criterio el proyecto produce mayor impacto (puede escoger más de una)

Impacto Docente o Académico	<input type="checkbox"/>
Impacto Cultural	<input type="checkbox"/>
Impacto en la Comunidad	<input type="checkbox"/>
Otro (especificar)	<input type="checkbox"/>

Sobre aquellas categorías en que existe impacto, fundamente (si es necesario agregue anexo):

COSTOS DEL PROYECTO

En este formulario deberá expresarse, en pesos chilenos, el costo y el financiamiento del proyecto. Considere solamente los gastos e inversiones originados por la ejecución del proyecto, incluyendo al menos, los siguientes grandes ítems.

Ítem de costo	Valor Unitario \$	Cantidad	Valor Total \$	Financiamiento		
				Propio	Otros	Fondo (1)
1. MÁQUINAS Y EQUIPOS						
1.3. Equipos Computacionales (1.3.1+1.3.2+1.3.3)						
1.3.1. Computadores						
1.3.2. Impresoras						
1.3.3. Software y Licencias						
1.4. Mobiliario						
1.5. (Otros especifique)						
2. MATERIALES ENSEÑANZA (2.1+2.2+2.3)						
2.1. Material Bibliográfico						
2.2. Material Audiovisual						
2.3. (Otros especifique)						
3. MATERIALES COMPUTACIÓN (3.1+3.2)						
3.1. Cd's, Dvd's, Papel, etc.						
3.2. (Otros especifique)						
4. INSUMOS Y MANTENCIÓN						
4.1. (Otros especifique)						
5. GASTOS OPERATIVOS (5.1+5.2+5.3+5.4)						
5.1. Movilización						
5.2. Asesorías o consultorías						
5.3. Uso de espacios (salas, oficina, auditorium, etc.)						
5.4. (Otros especifique)						
Total						
SUMA TOTAL ITEMS 1+2			SUMA TOTAL ITEMS 3+4+5			

(1) **Financiamiento Fondo.** Corresponde al monto solicitado al Fondo de Proyectos Estudiantiles.

Actividad	Presupuesto	Responsable	Materiales
Alias de Confinitos e Identidad Territorial en la comuna de Galvarino. Una experiencia didáctica para la enseñanza de la Geografía	300,000	Sandra Vera Ramírez	Historia y Geografía
Aulas Sociáticas para Matemática	287,500	Carla Cáceres Saravia	Matemáticas
Campeonato de Matemáticas Interactivas UMCE 2015	300,000	Francisca Fuentes Salinas	Matemáticas
Cancha de tiro con arco	300,000	Alan Toledo Torres	Biología
Cine y reflexión: análisis crítico-filosóficos, estéticos y psicoanalíticos	80,000	Fabola Paz Alejandra Fuentes Castillo	Castellano
Contextos del Coro Popular de estudiantes UMCE	244,000	Carlos Felipe Gauna Ogaz	música
Confeción de Colección de Anatomía comparada como material didáctico de apoyo para la docencia en Ciencias Biológicas y para día la Comunidad Universitaria	297,838	Nicolás Pañaloxa Espinoza	Biología
Conociendo mi Sexualidad, para expresarme mejor	182,000	Amaya Diaz Méza	Básica
Construcción colectiva de Material didáctico para la comunidad de la Ligua	300,000	Patricio Adrián Morales Valenzuela	Historia y Geografía
English Lessons for Free at UMCE	177,700	Valentina Paz Escobar Fuentes	Inglés
English Week 2015	230,000	Alexandra Vargas Rancost	Inglés
Escuela para la vida	299,300	Karina Olivares Román	Biología
I Torneo Interescolar de Debate UMCE	286,880	Felipe Andrés Espinosa Silva	Alamán
Tercer Congreso de Estudiantes y Profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales	260,000	Macarena Belén Bucarey Rojas	Historia y Geografía
Jugando, creando, poder popular: ¡Docentes que se la juegan!	278,500	Fernando Ariel Carrera Castro	Educación Diferencial
Liga interna de baequetbol UMCE	100,750	Joaquín Catalán Molina	Ed. Física
Semana de la Física 2015	300,000	Camila Araya Sanz	Física
Semana de la Química	300,000	Marcelo Alejandro Ortiz Alamos	Química
Séptimo Congreso de Estudiantes de Castellano	300,000	Gabriel N. Pinilla Gutiérrez	Castellano
Taller de Lectura y Aprendizaje de la Exposición	200,000	Belén Ovalle Valdivia	Castellano
Tercera Feria Cultural Latinoamericana	300,000	Camila Paz Nuñez Palomino	Historia y Geografía
Voluntariado Estudiantil de Invierno "Me la Juego por tí"	247,000	Tomás Eigueta Toro	Educación Diferencial